



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 118-2012-CONCYTEC-P**

Lima, 09 de mayo del 2012

**Visto**, el Proveído en la Hoja de Ruta N° 16810-2012-SG, por el que se autoriza a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, Nivel D-6, hacer uso del goce físico de 09 días de vacaciones correspondientes al año 2010, contados del 10 al 18 de mayo del año 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, mediante el Informe N° 061-2012-CONCYTEC-OGA, solicita vacaciones del 7 al 14 de mayo del 2012; vía Proveído N° 1310-2012-OGA y mediante Proveído de la Secretaría General, se modifica el periodo de goce físico vacacional solicitado por necesidad del servicio, autorizando el uso físico de nueve (09) días de vacaciones, contados desde el 10 hasta el 18 de Mayo del 2012;

Que, el artículo 10° y 17° del Decreto Legislativo N° 713 establece que el trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios. Dicho derecho esta condicionado a que el trabajador haya realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días durante el periodo indicado, en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-COCYTEC-P, dispone en su artículo 70° que el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma interrumpida; sin embargo a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina General de Administración-OGA del CONCYTEC, mientras dure el goce físico vacacional de la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, a la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a propuesta de la Alta Dirección;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, nueve (09) días naturales de goce físico vacacional correspondiente a las vacaciones del año 2010, contados desde el 10 al 18 de Mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** Las funciones de la Oficina General de Administración - OGA del CONCYTEC a la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, desde el 10 hasta el 18 de mayo del 2012.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



Ing. Víctor Carranza Eguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC